

# Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino Colombia, a través del Representante Legal, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la congregación, promoviendo una cultura de **No Consumo** de alcohol, tabaco, vapeadores, cigarrillos electrónicos y sustancias psicoactivas, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño de los colaboradores.

## La política cuenta con los siguientes objetivos:

- Controlar que el personal que labora para la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino Colombia, no realice sus actividades y funciones, bajo el efecto de bebidas alcohólicas, tabaco, vapeadores, cigarrillos electrónicos y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral.
- Responsabilizar a cada uno de los colaboradores para ejercer un control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato sobre el consumo de Alcohol, Tabaco, vapeadores, cigarrillos electrónicos y sustancias psicoactivas que puedan ocasionar un riesgo en la vida y seguridad de sus compañeros en las instalaciones de la Congregación.
- Realizar campañas y programas de prevención del tabaquismo (vapeadores y cigarrillos electrónicos), consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

La política se adecúa a la Legislación Colombiana, reglamento Interno y demás normas concordantes. Cualquier incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes al reglamento interno de trabajo.



---

## H. Luis Bernardo Bolívar

Hno. Visitador Distrito Lasallista Norandino  
Representante Legal Congregación HH.EE.CC  
NIT 890901130-5  
20 de enero de 2025